



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
17 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el quinto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, aprobada por el Comité en su 49º período de sesiones (29 de octubre a 23 de noviembre de 2012)

I. Territorio metropolitano – Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte

Artículos 1 y 4

1. ¿Existen planes para incorporar oficialmente la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (la Convención) en la legislación interna, como se hizo en el caso del Convenio Europeo de Derechos Humanos mediante la Ley de Derechos Humanos de 1998? De no ser así, ¿cómo se asegura el Estado parte de que la Convención sea plenamente aplicable en el ordenamiento jurídico nacional y sus disposiciones estén plenamente incorporadas en la legislación nacional?

Artículo 2¹

2. Habida cuenta del debate que tiene lugar a nivel nacional acerca de la redacción de una Carta de Derechos y la posible derogación de la Ley de Derechos Humanos de 1998, sirvanse confirmar que, de ser promulgada, la Carta de Derechos no dejará sin efecto la incorporación del Convenio Europeo de Derechos Humanos en la legislación interna, no debilitará los mecanismos para hacerlo cumplir ni redundará en desmedro de la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

¹ Las cuestiones que se plantean en el marco del artículo 2 pueden tener relación también con otros artículos de la Convención, como el artículo 16. Según se afirma en el párrafo 3 de la Observación general N° 2 (2007) sobre la aplicación del artículo 2 por los Estados partes: "La obligación de impedir los actos de tortura, estipulada en el artículo 2, tiene gran alcance. Las obligaciones de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (en adelante, los malos tratos) previstas en el párrafo 1 del artículo 16 son indivisibles, interdependientes y están relacionadas entre sí. La obligación de impedir los malos tratos coincide en la práctica con la obligación de impedir la tortura y la enmarca en buena medida. [...] En la práctica, no suele estar claro el límite conceptual entre los malos tratos y la tortura". Véase también el capítulo V de esta observación general.

3. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca de la preparación de una Carta de Derechos para Irlanda del Norte.
4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó en dos fallos (*Al-Skeini y otros c. el Reino Unido*, y *Al-Jedda c. el Reino Unido*, sentencia de la Gran Sala de 7 de julio de 2011) que el Reino Unido tenía jurisdicción en virtud del artículo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos en relación con actos cometidos en el extranjero². Sírvanse proporcionar información acerca de las medidas tomadas para cumplir estos fallos, e indicar si han sido objeto de algún tipo de reconocimiento público o si se han modificado normas de derecho interno. Sírvanse también indicar si la interpretación que hace el Estado parte³ de la aplicabilidad extraterritorial de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura ha sido revisada de conformidad con esos fallos y teniendo en cuenta el párrafo 7 de la Observación general N° 2⁴.
5. Sírvanse indicar cómo se propone el Estado parte conciliar las obligaciones que le impone la Convención⁵ con la orientación que ha impartido a las empresas comerciales, en el sentido de que "el Reino Unido no tiene la obligación en derecho de cerciorarse de que las empresas británicas cumplan en el exterior las normas de derechos humanos que rigen en el país"⁶. ¿Se hace rendir cuentas a las empresas transnacionales registradas en el Estado parte de las infracciones de la Convención cometidas fuera de ese país? ¿Se ofrecen recursos a las víctimas? Sírvanse indicar si las empresas militares privadas que operan en el extranjero en virtud de contratos con el Reino Unido reciben una formación en materia de derechos humanos similar a la que reciben las fuerzas militares del país antes del despliegue, y si siguen los mismos procedimientos operativos estándar.
6. Sírvanse explicar qué medidas ha tomado el Estado parte para revisar sus normas de derecho escrito y de *common law*, entre ellas los artículos 134 4) y 134 5) de la Ley de Justicia Penal de 1988⁷, con el fin de cerciorarse de que sean plenamente compatibles con las obligaciones que impone la Convención, tal como recomendó el Comité en sus últimas observaciones finales (CAT/C/CR/33/3, párr. 4 a) ii).
7. En la Orientación unificada para los oficiales y agentes de los servicios de inteligencia sobre la detención y el interrogatorio de los detenidos en el extranjero y el envío y la recepción de información relacionada con los detenidos se mantiene la posibilidad de que los ministros del Reino Unido den su aprobación en algunos casos en que la tortura pueda ser necesaria a fin de extraer información "crucial para salvar vidas"⁸. Habida cuenta de que no pueden invocarse "circunstancias excepcionales" como "justificación de la tortura" (art. 2, párr. 2)), sírvanse indicar si el Estado parte se propone revisar esa Orientación. ¿Se ha recabado la aprobación de los ministros desde las últimas observaciones finales?
8. La Ley de Protección de las Libertades, de 2012, autoriza a someter a detención preventiva durante 14 días a los sospechosos de delitos relacionados con el terrorismo, y el Secretario del Interior tiene la facultad de prorrogar ese período a 28 días⁹. Sírvanse explicar en qué forma se asegura el Estado parte de que todos gocen de las salvaguardias

² CAT/C/GBR/5, párr. 210.

³ *Ibid.*, párr. 29.

⁴ CAT/C/GC/2.

⁵ Véase en particular CAT/C/GC/2, párrs. 15 y 16.

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, *Business and Human Rights Toolkit: How UK overseas missions can promote good conduct by UK companies*, octubre de 2009, pág. 4.

⁷ CAT/C/GBR/5, párr. 28.

⁸ *Ibid.*, párr. 281.

⁹ *Ibid.*, párr. 162.

jurídicas fundamentales, como el derecho a ser llevado prontamente ante un juez, desde el comienzo mismo de la privación *de facto* de la libertad.

9. En vista de la muerte de Jimmy Mubenga en 2010 (mientras era expulsado por la fuerza por un contratista privado), y teniendo en cuenta las numerosas denuncias de abuso por parte de contratistas privados, ¿considerará el Estado parte la posibilidad de poner término a la utilización de contratistas privados para la expulsión forzosa? Sírvanse proporcionar información sobre las investigaciones y los procesamientos iniciados contra los responsables de la muerte de las personas expulsadas.

10. ¿Qué medidas se han tomado para cerciorarse de que todos los actos de violencia contra la mujer sean prontamente investigados, y sus autores procesados y sancionados¹⁰, y de que sus víctimas reciban de inmediato protección, reparación e indemnización?

Artículo 3

11. Sírvanse proporcionar datos, desglosados por edad, sexo y nacionalidad, reunidos en el período comprendido en el informe, con respecto a:

a) El número de solicitudes de asilo, con indicación del país de origen del solicitante;

b) El número de solicitudes de asilo aceptadas, con indicación del país de origen del solicitante;

c) El número de personas cuya solicitud fue aceptada porque habían sido torturadas o porque corrían un riesgo personal y real de ser objeto de tortura si eran devueltas a su país de origen; sería útil indicar ejemplos recientes de decisiones a ese respecto.

12. Dado el riesgo de sufrir tortura que corren los reclusos en el Afganistán, sírvanse explicar si el Estado parte está considerando la posibilidad de extender a largo plazo la actual moratoria del traspaso de presos en poder de las fuerzas armadas británicas en el Afganistán a las autoridades de ese país.

13. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca del número total de casos de extradición o expulsión supeditados a la recepción de seguridades o garantías diplomáticas que han tenido lugar a partir del 11 de septiembre de 2001, desglosados por Estado receptor¹¹. Rogamos expliquen si el seguimiento de las personas expulsadas en virtud de memorandos de entendimiento o seguridades diplomáticas a Argelia, Etiopía, Jordania, el Líbano, Libia o Marruecos¹² incluye la posibilidad de efectuar visitas sin anuncio previo y sin restricciones a la persona privada de su libertad y de reunirse con ella en privado, y si esta puede ser objeto de un examen médico independiente¹³. Sírvanse describir cómo se asegura el Estado parte de la independencia, eficacia e imparcialidad del seguimiento a cargo de terceros¹⁴.

14. Sírvanse indicar si, después de la presentación del informe periódico del Estado parte, se han preparado o se están preparando memorandos similares con otros Estados y si son compatibles con las obligaciones que impone el artículo 3 de la Convención.

¹⁰ CAT/C/CR/33/3, párr. 5 i).

¹¹ *Ibid.*

¹² CAT/C/GBR/5, párrs. 43 a 60.

¹³ Carta dirigida al Representante Permanente del Reino Unido por la Relatora para el seguimiento de las observaciones finales del Comité, 29 de abril de 2009, párr. 5 i).

¹⁴ CAT/C/GBR/5, párr. 56.

15. Según información que obra en poder del Comité, varios tamiles que habían solicitado asilo fueron sometidos a tortura tras su devolución a Sri Lanka. Sírvanse indicar si, desde entonces, se ha suspendido la devolución de tamiles que soliciten asilo. ¿Cuántos tamiles que solicitaron asilo han sido expulsados y devueltos a Sri Lanka desde 2010?

16. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados¹⁵ y el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa¹⁶, entre otros, hicieron importantes recomendaciones para mejorar la calidad de las decisiones sobre asilo adoptadas en primera instancia en el proceso de detención y determinación acelerada del asilo. Sírvanse explicar qué medidas ha tomado el Estado parte para llevar a la práctica esas recomendaciones.

Artículo 11

17. El Inspector Jefe de Prisiones de Su Majestad ha constatado repetidamente infracciones de la política del Ministerio del Interior y del reglamento de los centros de detención en el sentido de que no existen sistemas adecuados para determinar si los inmigrantes detenidos presentan señales de tortura. Sírvanse indicar detalladamente las medidas que se hayan tomado en vista de esta situación y explicar si se procedió a una evaluación independiente de los progresos realizados en la aplicación del artículo 35 del reglamento de los centros de detención.

18. Sírvanse explicar por qué tiende a haber una proporción más alta de reclusos en condiciones de hacinamiento en los presidios administrados por empresas privadas¹⁷.

Artículos 12 y 13

19. Desde las últimas observaciones finales, ¿cuántos procesamientos por tortura o malos tratos se iniciaron en virtud de la Ley de Derechos Humanos, la Ley de Justicia Penal de 1988 o la Ley del Servicio Militar? ¿Cuántos de esos procesamientos corresponden a funcionarios del Gobierno o a miembros de las fuerzas armadas, en actividad o retirados?

20. Sírvanse explicar en qué forma tiene en cuenta el Estado parte la preocupación expresada, entre otros, por la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte con respecto a la investigación de las muertes causadas por el empleo de fuerza letal en el período del conflicto de Irlanda del Norte y a la independencia de las investigaciones efectuadas en virtud de la Ley de Investigaciones de 2005¹⁸, en razón del control que pueden ejercer los ministros del Gobierno.

21. En relación con la anterior solicitud de la Relatora para el seguimiento de las observaciones finales¹⁹, sírvanse presentar información completa acerca de todas las investigaciones realizadas por el Estado parte de las denuncias de tortura y malos tratos cometidos por sus fuerzas en el Iraq y el Afganistán; los resultados de esas investigaciones; el número de procesamientos a que dieron lugar y sus resultados. Sírvanse aclarar también los recursos judiciales de que se dispone para impugnar las decisiones definitivas de los órganos de investigación y describir cómo se ha asegurado el Estado parte de que esas

¹⁵ <http://www.unhcr.org/uk/what-we-do-in-the-uk/quality-initiative-and-integration.html>.

¹⁶ <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1339037&Site=CommDH&BackColorInternet=FEC65B&BackColorIntranet=FEC65B&BackColorLogged=FFC679>.

¹⁷ CAT/C/GBR/5, párrs. 518 a 522.

¹⁸ *Ibid.*, párr. 144.

¹⁹ Carta dirigida al Representante Permanente del Reino Unido por la Relatora para el seguimiento de las observaciones finales del Comité, 29 de abril de 2009, párr. 5 j).

investigaciones sean independientes. Sírvanse indicar si el Estado parte ha considerado la posibilidad de revisar o derogar la Ley de Investigaciones de 2005, a fin de traspasar el control de las investigaciones del Gobierno al poder judicial.

22. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la devolución al Estado parte de Shaker Aamer (indicando si se reunirá con su esposa británica y sus cuatro hijos), cuya liberación de la Bahía de Guantánamo, según información de la que dispone el Comité, ha sido autorizada hace más de cuatro años.

23. Sírvanse aclarar en qué forma se modificaron los procedimientos de investigación del Estado parte y se imputó responsabilidad tras las graves denuncias formuladas por Binyam Mohamed, que había sido detenido por los Estados Unidos, de que el organismo de inteligencia del Estado parte era cómplice en la aplicación de tácticas abusivas de interrogatorio.

24. El Primer Ministro anunció en julio de 2010 que se haría una investigación independiente para determinar si los organismos de inteligencia y de seguridad del Estado estaban involucrados o eran cómplices en el trato indebido o la entrega de detenidos en poder de otros Estados en operaciones antiterroristas tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y, de ser así, en qué medida. El 3 de agosto de 2011, los abogados de exdetenidos y de diez organizaciones no gubernamentales indicaron que no participarían en la investigación (a la que se puso término en enero de 2012) en razón de la falta de transparencia y la no participación de detenidos, exdetenidos y otros terceros²⁰. Sírvanse explicar cómo se propone rectificar el Estado parte las deficiencias estructurales de la investigación.

25. Con respecto a la investigación de la muerte de Baha Mousa²¹, sírvanse proporcionar información actualizada sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Ministerio de Defensa que figuraban en la parte XVII del informe²² publicado en septiembre de 2011.

26. Con respecto a las investigaciones sobre Al Sweady, relativas a las denuncias de que fuerzas británicas dieron muerte y maltrataron ilícitamente a nacionales iraquíes en 2004, sírvanse indicar qué progresos se han realizado y para cuándo se espera el informe. ¿Qué medidas ha tomado el Estado parte respecto de las denuncias de que el Ministerio de Defensa ha ocultado pruebas de malos tratos de civiles y de que no se ha aportado a la investigación el testimonio individual de ninguno de los interrogadores²³?

27. Tras las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el asunto *Al Skeini c. el Reino Unido* (2011), que dictaminaron que el Estado parte no había llevado a cabo una investigación efectiva de la muerte y el maltrato de civiles iraquíes, el Reino Unido estableció una división del Grupo de denuncias históricas en el Iraq (IHAT) encargada de investigar esos casos. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca del proceso de investigación y de las medidas tomadas en atención a la constatación a que llegó el Tribunal de Apelaciones en la causa *Mousa v. Secretary of State for Defense*, de que el IHAT no era lo suficientemente independiente para cumplir lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio Europeo.

28. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca de la investigación penal en curso sobre la posible cooperación entre el Servicio de Inteligencia del Reino Unido y la Organización de Seguridad Exterior de Libia en la entrega de los disidentes libios Sami al-Saadi y Abdul Hakim Belhaj, que sostienen que fueron torturados tras su llegada a Libia.

²⁰ CAT/C/GBR/5, párr. 21.

²¹ *Ibid.*, párr. 496.

²² http://www.bahamousainquiry.org/f_report/vol%20iii/Part%20XVII/Part%20XVII.pdf.

²³ <http://www.alsweadyinquiry.org/linkedfiles/alsweadyinquiry/hearings/190712directionshearing.pdf>.

Artículo 14

29. Sírvanse indicar el número de casos, durante el período a que se refiere el informe, en que el Estado parte se cercioró de que una víctima de tortura o malos tratos percibiera una indemnización, la cuantía percibida en cada caso y los medios proporcionados para una rehabilitación completa. Los trabajadores migrantes y las víctimas de trata de personas ¿están incluidos en los programas de indemnización y reciben asistencia adecuada para la rehabilitación?

Artículo 15

30. Sírvanse indicar si la decisión de la Cámara de los Lores en el caso de *A. v. Secretary of State for the Home Department (No.2)* (2006), que dejó en claro que las pruebas obtenidas mediante tortura eran inadmisibles en los procedimientos judiciales²⁴, ha quedado oficialmente recogida mediante su incorporación en la legislación o mediante un compromiso con el Parlamento, por ejemplo. Sírvanse también indicar ejemplos de casos en que se declararon inadmisibles pruebas por haberse obtenido mediante tortura²⁵.

31. Sírvanse indicar si el Estado parte modificó el sistema de abogados especiales²⁶ para garantizar una representación letrada plenamente efectiva después de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminara, en *A y otros c. el Reino Unido* (demanda N° 3455/05), que el sistema no era suficiente para salvaguardar los derechos de los detenidos. Habida cuenta de lo que antecede, sírvanse explicar a qué razones obedece la propuesta del Estado parte de instituir también actuaciones a puerta cerrada en causas civiles en que se maneje información muy confidencial, e indicar si el Estado parte está considerando la posibilidad de retirar esta propuesta en atención a las fuertes críticas expresadas por abogados especiales y organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 16

32. El informe del Estado parte menciona que el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) ha realizado varias visitas desde 2004 al Reino Unido, Irlanda del Norte, Guernsey y Jersey²⁷. En atención a las recomendaciones formuladas por el CPT, el Estado parte se comprometió a: a) revisar las condiciones de detención en la comisaría de Rouge Bouillon (Jersey)²⁸; b) modificar la definición de "menor" para que incluya a todos los menores de 18 años²⁹; y c) dar a los detenidos mayor acceso a la información sobre sus derechos³⁰. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para cumplir estas y otras recomendaciones del CPT.

²⁴ CAT/C/GBR/5, párr. 505.

²⁵ Carta dirigida al Representante Permanente del Reino Unido por la Relatora para el seguimiento de las observaciones finales del Comité, 29 de abril de 2009.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ CAT/C/GBR/5, párr. 5.

²⁸ Respuesta de los estados de Jersey al informe del CPT sobre su visita a la jurisdicción de Jersey, del 15 al 18 de marzo de 2010, <http://www.cpt.coe.int/documents/gbr/2010-36-inf-eng.pdf>, pág. 11.

²⁹ Respuesta del Gobierno del Reino Unido al informe del CPT tras su visita al Estado parte, del 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2008, <http://www.cpt.coe.int/documents/gbr/2009-31-inf-eng.pdf>, párr. 51.

³⁰ *Ibid.*, párr. 35.

33. ¿Qué medidas se están tomando para poner en práctica las recomendaciones del informe Corston³¹ acerca del mejoramiento de las condiciones de las mujeres en prisión? ¿Qué se está haciendo para mejorar los servicios generales de salud y salud mental que se les brindan?

34. El Estado parte reconoce en su informe que, "incluso si las reformas sobre la imposición de condenas y la rehabilitación obtienen buenos resultados en cuanto a reducir la población reclusa, no será posible crear plazas suficientes para resolver completamente el problema del hacinamiento". ¿Cómo se abordará este problema cuando se cierren presidios y se suspendan los planes de renovar la estructura carcelaria³²? Sírvanse proporcionar también información relativa a Escocia e Irlanda del Norte.

35. Sírvanse suministrar detalles de los casos relativos a malos tratos de reclusos que se resolvieron a través de los sistemas internos de quejas o del Ombudsman, con inclusión de la índole de las denuncias y la sanción disciplinaria o judicial impuesta³³.

36. El Informe de Derechos Humanos de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos correspondiente a 2012 constató que la policía no siempre hacía uso de un mínimo de fuerza en el caso de protestas³⁴. El Cuerpo de Inspectores de Policía de Su Majestad llegó también a la conclusión de que no había una doctrina sistemática acerca del empleo de la fuerza por la policía³⁵. ¿Qué medidas se están tomando para poner en práctica las recomendaciones de ese Cuerpo de aprobar un conjunto general de principios sobre el empleo de la fuerza?

37. El Comité Especial de Asuntos Internos ha recomendado³⁶ que la Comisión del Ministerio del Interior haga una investigación de los diversos tipos de medios coercitivos e imparta orientación a los funcionarios para los casos de expulsión forzosa. Sírvanse presentar información acerca del cumplimiento por el Estado parte de las recomendaciones de ese Comité. ¿Cuántos detenidos han sufrido lesiones en los tres últimos años como consecuencia del uso de la fuerza o el empleo de medios coercitivos por funcionarios del Organismo de Fronteras o contratistas privados del Reino Unido, tanto en el curso de la detención como en el de la expulsión o el intento de expulsión de inmigrantes?

38. Desde la publicación de las Instrucciones y Orientación para el Organismo de Fronteras del Reino Unido, de 2010, un tribunal dictaminó en tres casos que la detención de enfermos mentales en centros de detención de inmigrantes constituía un trato inhumano o degradante³⁷. Sírvanse indicar si el Estado parte se propone modificar su política respecto de los enfermos mentales de manera que solo puedan ser detenidos en circunstancias muy excepcionales, como se disponía anteriormente en las Instrucciones y Orientación de 2008.

³¹ Informe de la Baronesa Jean Corston acerca del examen sobre las mujeres con vulnerabilidades especiales en el sistema de justicia penal, marzo de 2007, <http://www.justice.gov.uk/publications/docs/corston-report-march-2007.pdf>.

³² CAT/C/GBR/5, párrs. 511 y 520.

³³ *Ibid.*, párr. 472.

³⁴ Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, *Human Rights Review 2012*, <http://www.equalityhumanrights.com/human-rights/our-human-rights-work/human-rights-review/the-review/>.

³⁵ Cuerpo de Inspectores de Policía de Su Majestad, *Adapting to protest – nurturing the British model of policing*, 2009, <http://www.hmic.gov.uk/media/adapting-to-protest-nurturing-the-british-model-of-policing-20091125.pdf>.

³⁶ Cámara de los Comunes, Comité de Asuntos Internos, *Rules governing enforced removals from the UK*, 18º informe, 2010-2012 <http://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/home-affairs-committee/inquiries/parliament-2010/rules-governing-enforced-removals-from-the-uk/>.

³⁷ *R. (HA (Nigeria)) v. S.S.H.D. (2012)*, *R. (S.) v. S.S.H.D. (2011)*, y *R. (B.A.) v. S.S.H.D. (2011)*.

39. Sírvanse indicar el número de niños detenidos por motivos relacionados con la inmigración en Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, incluidos los reclusos a la espera de su devolución y los detenidos en el momento de la llegada al Estado parte, desde que se cerró la unidad para familias en Yarl's Wood. Sírvanse indicar también la duración y el propósito de la detención, y el número de niños inmigrantes detenidos con adultos por haber dudas acerca de su edad.

40. En cuanto a los castigos corporales en el hogar³⁸, un estudio sobre el artículo 58 de la Ley de la Infancia realizado en 2007 demostró que los padres y quienes trabajaban con niños y familias no comprendían bien la excepción de "castigo razonable". Además, era difícil impartir asesoramiento a los padres porque se consideraba que el artículo 58 legalizaba y legitimaba los bofetones³⁹. Sírvanse explicar las medidas que se hayan tomado para que el público en general entienda mejor esa Ley y comprenda las limitaciones que impone.

Otras cuestiones

41. Sírvanse responder a las preguntas formuladas por la Relatora para el seguimiento de las observaciones finales del Comité contra la Tortura en su carta de fecha 29 de abril de 2009.

42. Tanto el Comité Conjunto de Derechos Humanos del Parlamento del Reino Unido como la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos consideran que "la lentitud con que avanza el Reino Unido en la aceptación del procedimiento de comunicaciones individuales [...] redundante en desmedro de su crédito en cuanto a la protección y la promoción de los derechos humanos a nivel internacional"⁴⁰. Sírvanse comentar la afirmación que antecede y explicar si el Estado parte se propone reconsiderar su postura acerca de la posibilidad de hacer una declaración de conformidad con el artículo 22 de la Convención.

II. Dependencias de la Corona del Reino Unido y Territorios de Ultramar

43. Sírvanse explicar si los castigos corporales están prohibidos en el hogar, las escuelas, el sistema carcelario y todas las instituciones de atención y cuidado en las Dependencias de la Corona y los Territorios de Ultramar. De no ser así, sírvanse explicar si existen planes para ampliar la prohibición hasta un grado que, por lo menos, ofrezca la misma protección que existe en el territorio metropolitano.

44. Sírvanse indicar cómo se cumple en la legislación de las Dependencias de la Corona y los Territorios de Ultramar lo dispuesto en el artículo 15 de la Convención.

³⁸ CAT/C/GBR/5, párrs. 583 a 586.

³⁹ Departamento para la Infancia, la Escuela y la Familia, 2007, *Review of Section 58 of the Children Act 2004*, <https://www.education.gov.uk/publications/eOrderingDownload/S58ReviewReport.pdf>.

⁴⁰ Comité Conjunto de Derechos Humanos, 17º informe, período de sesiones 2004-2005, <http://www.publications.parliament.uk/pa/jt200405/jtselect/jtrights/99/9905.htm>.

Dependencias de la Corona del Reino Unido

Guernsey

45. Sírvanse indicar en cuántas ocasiones, a partir de las últimas observaciones finales, se denegó el derecho a consultar a un abogado dentro del plazo normal⁴¹, y explicar si Guernsey se propone modificar el artículo 66 de la Ley sobre Poderes de la Policía y Medios de Prueba en Materia Penal, de 2003, a fin de ajustarlo a las normas internacionales.

46. Sírvanse explicar si ha entrado en vigor la sección de la Ley de Asistencia Jurídica de 2003 que instituye el sistema de asistencia letrada.

47. Sírvanse proporcionar detalles acerca del número de investigaciones que está efectuando la Comisión de Quejas contra la Policía de Guernsey.

Jersey

48. Sírvanse presentar información correspondiente a los cinco últimos años acerca del número de inmigrantes detenidos en el presidio de La Moye, su edad y la duración de su reclusión. Sírvanse indicar si los inmigrantes detenidos pueden pedir una revisión judicial de su reclusión⁴².

Isla de Man

49. Sírvanse presentar información actualizada acerca de la solicitud presentada por la Isla de Man al Gobierno del Reino Unido de que amplíe el alcance de su ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de manera que incluya a esa isla⁴³.

Territorios de Ultramar

Anguila

50. Los enfermos mentales son alojados en cárceles en Anguila⁴⁴. Sírvanse explicar qué medidas se prevén para rectificar esta situación.

51. Sírvanse proporcionar datos acerca de los casos de incumplimiento del Código disciplinario para los funcionarios de prisiones⁴⁵ que transgredan la Convención, con inclusión de la índole de las denuncias y la sanción disciplinaria o judicial impuesta.

52. Sírvanse proporcionar información acerca de las medidas (de haberlas) para hacer frente al hacinamiento en los centros penitenciarios⁴⁶.

Bermudas

53. Sírvanse proporcionar información acerca del número de casos sometidos a la Dirección de Quejas contra la Policía y los resultados de sus investigaciones.

⁴¹ CAT/C/GBR/5, anexo I, párrs. 10 a 12.

⁴² *Ibid.*, anexo I, párrs. 65, 79 y 80.

⁴³ *Ibid.*, anexo I, párr. 9.

⁴⁴ *Ibid.*, anexo II, párr. 3.

⁴⁵ *Ibid.*, anexo II, párr. 4.

⁴⁶ *Ibid.*, anexo II, párr. 4.

54. Sírvanse indicar en cuántas ocasiones, desde las últimas observaciones finales, se denegó el derecho a consultar a un abogado dentro del plazo normal⁴⁷, y explicar si Bermudas se propone modificar su legislación para ajustarla a las normas internacionales.

Islas Vírgenes Británicas

55. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca del examen del reglamento de prisiones de 1999⁴⁸.

56. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca de la construcción de un centro de detención de inmigrantes⁴⁹.

Montserrat

57. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca de la construcción de un presidio permanente en Montserrat a fin de que todos los presos puedan cumplir su condena en la isla y mantener sus vínculos familiares⁵⁰.

58. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca de la nueva Constitución de Montserrat a que se hacía referencia en el cuarto informe periódico, y del establecimiento del cargo de Defensor del Pueblo o Comisionado para conocer de las denuncias.

Islas Turcas y Caicos

59. Sírvanse hacer llegar al Comité el informe del Estado parte sobre las Islas Turcas y Caicos⁵¹.

⁴⁷ *Ibid.*, anexo II, párr. 6.

⁴⁸ *Ibid.*, anexo II, párr. 17.

⁴⁹ *Ibid.*, anexo II, párr. 17.

⁵⁰ *Ibid.*, anexo II, párr. 36.

⁵¹ *Ibid.*, anexo II, párr. 61.